



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2016-017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 22 DE MAYO DE 2016, A LAS 08H00

RESOLUCIÓN N°2016-0074-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-017-G.A.D.M.C.C. DEL 19 DE MAYO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART.1. 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE MAYO DE 2016. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD PARA CONVENIO DE COMODATO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA, SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, SEGÚN OFICIO N° GADMCC-DJ-2016-0018-O, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 05 DE MAYO DEL 2016. **3.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 001-GADMCC-DPT-AC-JJ-2016, SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0452-M, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, REFERENTE A LA PETICIÓN DE ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA A FAVOR DE LA RADIO EL BUEN SEMBRADOR UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA SICALPA. **4.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MAQUINARIA ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO. **5.** APROBACIÓN DE LOS EJES VIALES DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN CANTÓN COLTA- PROVINCIA DE CHIMBORAZO (TRAMO VÍA DE LOS BOMBEROS A BALBANERA), PREVIA EXPLICACIÓN DE LA ING. FLOR TENELEMA, FISCALIZADORA DEL CONTRATO. **6.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 003-2016, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016, SUSCRITO MEDIANTE MEMORANDO N°GADMCC-SGC-2016-0045-M, POR LA LIC. ROSA LEMA, CONCEJALA, RELACIONADO CON LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS Y LUGARES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN COLTA. **7.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0075-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE MAYO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART.1.** POR NO ESTAR PRESENTE LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA Y EN VIRTUD QUE HAN COMPARECIDO A ESTA SESIÓN LAS





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

CONCEJALAS ALTERNAS LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA Y LIC. INÉS CURICHUMBI, QUIENES NO HAN ESTADO PRESENTES EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 15 DE MAYO DEL 2016, A FIN QUE SEA APROBADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.”

RESOLUCIÓN N°2016-0076-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO N° 004-GADMCC-DPT-AC-WM-2016, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2016, SUSCRITO POR EL ING. WALTER MOYOTA, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS; INFORME DE INVENTARIO DE BIENES DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE, SUSCRITO SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-BI-2016-0164-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 01 DE ABRIL DEL 2016, POR LA LIC. BLANCA VÁSCONEZ, ANALISTA DE CONTROL DE BIENES, OFICIO N° GADMCC-DJ-2016-0018-O, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 05 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, RELACIONADO CON EL INFORME DE VIABILIDAD PARA CONVENIO DE COMODATO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 441 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART.1.** REMITIR TODO EL EXPEDIENTE DEL CONVENIO DE COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA, A LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GAD MUNICIPAL, A FIN QUE EN EL PLAZO DE 8 DÍAS EMITA EL INFORME DE RIGOR PARA QUE SE APROBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.”

RESOLUCIÓN N°2016-0077-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO N° 001-GADMCC-DPT-AC-JJ-2016, SUSCRITO SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DPT-2016-0452-M, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, POR LA ARQ. LAURA MONTOYA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DE ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA A FAVOR DE LA RADIO EL BUEN SEMBRADOR UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA SICALPA; MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2016-0162-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 19 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, RELACIONADO CON EL CRITERIO JURÍDICO PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE ESTE BIEN; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 441 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART.1.** REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL, A FIN QUE EN EL PLAZO DE 8 DÍAS EMITA EL INFORME DE RIGOR PARA QUE SEA APROBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.”

RESOLUCIÓN N°2016-0078-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MAQUINARIA ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 226 Y 260 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 53, 126 Y 293 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART.1.** AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBA LOS CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MAQUINARIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN RIOBAMBA Y EL CANTÓN GUANO, RESPECTIVAMENTE POR SEPARADO.”

RESOLUCIÓN N°2016-0079-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LOS EJES VIALES DEL TRAMO VÍA DE LOS BOMBEROS A BALBANERA, RELACIONADO CON LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN CANTÓN COLTA- PROVINCIA DE CHIMBORAZO; EL INFORME VERBAL EMITIDO POR LA ING. ROSA FERIA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSULTORA GAMMACONSUL, RELACIONADO CON LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN CANTÓN COLTA-PROVINCIA DE CHIMBORAZO (TRAMO VÍA DE LOS BOMBEROS A BALBANERA); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART.1.** APROBAR LOS EJES VIALES DEL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN CANTÓN COLTA- PROVINCIA DE CHIMBORAZO (TRAMO VÍA DE LOS BOMBEROS A BALBANERA), DE UNA LONGITUD DE 1236,52 M Y UN ANCHO DE 13.60 M; Y, **ART.2.** SOLICITAR A LOS SEÑORES CONCEJALES, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZADORA DEL CONTRATO, REALICEN UN RECORRIDO POR EL PASO LATERAL DE LA CIUDAD DE VILLA LA UNIÓN, EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DEL 2016 A LAS 10H00, A FIN DE CONOCER Y PROCEDER A APROBAR LOS DEMÁS EJES VIALES.”



